

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.131

Miércoles 23 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2634126

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MODIFICA DECRETO (EXENTO) N° 48 DE 2024, DEL MINISTERIO DE BIENES  
NACIONALES, AUTORIZANDO NUEVO PLAZO PARA SUSCRIBIR ESCRITURA  
PÚBLICA DE CONCESIÓN ONEROSA DE INMUEBLE FISCAL EN LA REGIÓN DE  
ANTOFAGASTA, A CONSORCIO SANTA MARTA S.A.

(Extracto)

Mediante decreto (exento) N° 88 de 3 de abril de 2025, el Ministerio de Bienes Nacionales autorizó a "Consortio Santa Marta S.A.", un nuevo plazo para suscribir el contrato de concesión de inmueble fiscal ubicado en la Región de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto exento N° 48 de 13 de marzo de 2024, del Ministerio de Bienes Nacionales.

La escritura pública del contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el "Diario Oficial", del extracto del decreto modificatorio. Los decretos con sus textos íntegros se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2634126

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)